A quatro dias del mes de marzo
deste presente año de mill y seiscientos
y doze que es signada del dho Juº Ruiz
que en el dho mi q. de las ordenes fue fha
presentacion y por esta mi carta mando
al concejo justicia y regimiento cavalle
ros escuderos oficiales y onbres buenos de
la dha villa y estando juntos en su cabil
do y ayuntamiento como lo tienen
de costumbre reciban de vos el dho Bal
tassar Mz el juramto y solenidad que en
tal caso de acostumbra y deveis hazer el
qual ansi hecho os reciban ayan y ten
gan por mi escuº del numero y ayuntamto
y concejo de la dha villa en lugar del dho
Juº Ruiz y os dexen y consientan usar
el dho ofº en todos los casos y cosas al
anejas y concernientes y os recudan
y hagan recudir con todos los derechos sa
larios y otras cosas al dho ofº anejas
y pertenecientes y os guarden y hagan
guardar todas las onras gracias mer
cedes franquezas y libertades preminen
cias prerrogativas y inmuni
dades y todas las otras cosas que por
razon del dho ofº os deven ser guar
dadas de todo bien y cumplidamte
de manera que no os falte cosa

104